



SOCIEDAD MEXICANA DE CRIMINOLOGÍA
HOJA CRIMINOLÓGICA

BOLETIN

N° 65

ENERO, 2000

MESA DIRECTIVA

Presidente

LUIS RODRIGUEZ MANZANERA

Vicepresidente Centro

MARIA DE LA LUZ-LIMA DE RODRIGUEZ

Vicepresidente Norte

HECTOR F. GONZALEZ SALINAS

Vicepresidente Sur

ERNESTO ABREU GOMEZ

Secretario General

JOSE ANTONIO SALDAÑA GUERRERO

Tesorero

RAFAEL SANTA ANA SOLANO

Expresidentes

ALFONSO QUIROZ CUARON

JAVIER PIÑA Y PALACIOS

EMMA MENDOZA BREMAUNTZ

ROBERTO TOCAVEN GARCIA

EDITORIAL

CUOTAS

*VIII CONGRESO NACIONAL DE CRIMINOLOGÍA
PROPUESTAS Y CONCLUSIONES*

*MEDALLA AL MÉRITO CRIMINOLÓGICO
"ALFONSO QUIROZ CUARÓN", 1999*

*XXIII CURSO ANUAL DE ACTUALIZACIÓN
CRIMINOLÓGICA*

AGENDA

BIBLIOGRÁFICAS

**VIII Congreso Nacional de Criminología
Propuestas y Conclusiones**

EDITORIAL

Con gran éxito llevamos a cabo el VIII Congreso Nacional de Criminología que se celebró del 20 al 23 de octubre del presente año, en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León. Nuestro evento se vió engrandecido y enriquecido con la participación de los más grandes criminólogos tanto a nivel internacional como nacional, entre los que destacan la Profa. Marcela Márquez, el Dr. Elías Carranza, Dr. Antonio Beristain, Dr. Elías Neuman, Dr. Luis Rodríguez Manzanera, Dra. María de la Luz Lima, Dra. Emma Mendoza Bremauntz, T. S. Julia Sabido, Dr. Rafael Ruiz Harrell, Dr. Antonio Sánchez Galindo, entre otros.

Contamos con la asistencia de distinguidos participantes pertenecientes a diversas instituciones públicas, privadas y/o sociales, quienes también realizaron valiosas aportaciones en este foro.

El material presentado en las diversas mesas de trabajo fue de excelente calidad, lo que permitió alcanzar nuestro objetivo de realizar una evaluación general sobre el quehacer criminológico en nuestro país a lo largo del presente milenio.

En el presente número, les presentamos las conclusiones que se obtuvieron en este magno evento de nuestra Sociedad.

CUOTAS

A todos los socios titulares y personas interesadas, se les informa que las cuotas para el año 2000 son las siguientes:

INSCRIPCIÓN NUEVOS SOCIOS:	Profesionales: \$ 500.00
	Estudiantes : \$ 250.00
ANUALIDAD:	\$ 500.00

Los socios estudiantes (nivel licenciatura) tienen el 50% de descuento.

El pago se puede realizar en cualquier sucursal del Banco Bilbao Vizcaya (BBV), en la cuenta número 116246559 a nombre de la Sociedad Mexicana de Criminología.

Les rogamos enviar copia de la ficha de depósito bancario con sus datos personales al Apartado Postal 22-603, México, D.F.

Suplicamos su pago puntual y oportuno, toda vez que nuestra Sociedad no cuenta con ningún tipo de subsidio, además de que estamos preparando el cambio de Mesa Directiva por lo que los socios que acrediten estar al corriente en sus obligaciones, podrán participar en este evento.

CONCLUSIONES DEL VIII CONGRESO NACIONAL DE CRIMINOLOGÍA

MESA 1: "LOS GRANDES PROBLEMAS CRIMINOLÓGICOS"

- 1.- Incrementar los presupuestos para intensificar el programa de Seguridad Pública Nacional.
- 2.- Profesionalizar y capacitar en forma adecuada a todo el personal de Seguridad Pública.
- 3.- Selección de abogados y peritos que se desempeñan en las instituciones encargadas de la persecución de delitos y administración de justicia.

-
- 4.- Elaborar un Plan Nacional de Educación Ciudadana para cambiar la mentalidad en el adulto así como también sea transmitido al menor, que incluya: valores, moral, ética, religión, política de salud, esta última para conocer los problemas de salud dentro de la familia lo que ayudaría a cambiar y educar a los miembros de la familia. Definir las estrategias en el rubro de la participación ciudadana y familiar y que a los estudiantes de Derecho, Criminología, Médicos, Trabajadores Sociales, etc., se les enseñen valores, ética, moral para conformar una "educación de respeto a la sociedad" porque antes de educar al niño, se debe educar al maestro que estará frente a ese niño.
 - 5.- Crear y promover fuentes de trabajo toda vez que la inestabilidad económica hace que los hijos (niños) se dediquen a la delincuencia.
 - 6.- Exigir grado académico a las personas que estén a cargo de las funciones de prevención, con esto profesionalizaremos estas actividades sirviendo a la sociedad y no vendiendo la justicia.
 - 7.- Sean revisados los programas infantiles de televisión ya que es el medio de comunicación más violento y se ha visto que los programas televisivos en los horarios de entretenimiento infantil están plasmados de violencia y sexo.
 - 8.- Se haga una reforma integral de Política Criminológica tanto en la específica como en la genérica ya que esta última es la que trata sobre cultura, educación, salud, etc.
 - 9.- Es necesario hacer un frente común hacia la delincuencia para lograr la prevención, esto es, con la ayuda de todos tanto de autoridades como de la ciudadanía en general.
 - 10.- Dar mayor atención a los menores infractores ya que estos serán los delincuentes en potencia del futuro.
 - 11.- La prevención del delito inicia en la educación escolar y familiar, los límites se deben imponer desde la infancia y el primer límite es el peligro y el respeto a la vida, por lo que en los medios escolares se deben incluir programas que infundan a los niños, la virtud de la bondad y el respeto a sus semejantes e involucrar a la familia en todos estos valores.
 - 12.- Creación de programas televisivos a nivel nacional para el fomento de los valores a la comunidad, rescatar los valores morales y trabajar para educar.
 - 13.- La pena de muerte como medio de prevención no es EFECTIVA, toda vez que en países que sí tienen la pena de muerte, el índice de criminalidad es alto e incluso se presenta la aparición de nuevas formas delictivas.
 - 14.- No es posible militarizar a la policía toda vez que ejército y policía realizan funciones diferentes, todo servidor público debe ser educado para que propague la lealtad, la clave en este problema es la educación continua a todos los niveles: autoridad, milicia, gobierno y ciudadanía en general.
 - 15.- Una profesionalización integral a los cuerpos de seguridad pública, aumentando su calidad como persona y buscando el no atemorizar a la sociedad sino que la sociedad se acerque al policía y éste a la ciudadanía.

MESA 2: "LA PREVENCIÓN DEL DELITO"

- 1.- Políticas criminológicas integrales, transexenales, con viabilidad social y económica, acordes a necesidades y demandas reales de la comunidad a la que sirve y se destine a la atención y resolución de las mismas; implementar mecanismos para el seguimiento y evaluación de su eficacia, con visión de futuro que sin perder de vista la obtención de resultados inmediatos, busca permanentemente aportar soluciones de fondo, para recobrar la confianza de la ciudadanía en sus instituciones.

2.- Fomentar una nueva cultura de prevención basada en la atención a las causas que generan vulnerabilidad, amenaza o riesgo en la integridad física y patrimonial, sin descuidar sus efectos y tener su origen en la familia y la escuela donde se forma la personalidad de cada ser humano, adecuada con principios y normas sociales que llevan a tomar conductas encaminadas al respeto de los derechos y valores fundamentales de la persona.

3.- Estudios con estrategias operativas de trabajo y líneas claras de coordinación derivadas de la investigación-acción, de aquellos factores criminógenos que inciden en el fenómeno de la criminalidad, causas desencadenantes y circunstancias de alto riesgo delincuenciales.

4.- Actuar antes de que se produzca la delincuencia, es decir, intervenir sobre las causas potenciales de la misma, con acciones atribuibles a la conjunción de esfuerzos de las autoridades gubernamentales, cuerpos policíacos y organizaciones ciudadanas, tales como: organización de comités ciudadanos por edificios, calles o sectores muy específicos que generan relaciones de solidaridad entre los vecinos; sesiones o talleres de capacitación y orientación con modelos de intervención sólidos y debidamente probados; jornadas interinstitucionales, semanas preventivas, instrumentación de actividades extraescolares, creación de microempresas, cooperativas u otras opciones laborales, ofertas culturales, artísticas y deportivas, transformación de la infraestructura urbana.

5.- Con la creación del Comité Nacional de Consulta y Participación de la Comunidad en Seguridad Pública como órgano colegiado consultivo que interactúa con comités estatales y municipales, se propone alentar una gran alianza nacional entre sociedad y gobierno, como red ciudadana de apoyo, promover la interacción constructiva y coordinada de todos los actores, enfrentar el reto de conseguir un cambio de actitudes frente a la problemática antisocial, lograr una mejor calidad de vida y construir una sociedad más humana, fraterna y consciente de la realidad, restableciendo las bases para la paz social, la gobernabilidad que posibiliten el restablecimiento de estándares de seguridad aceptables.

6.- Fomentar la creación de los módulos de orientación social y los programas para jóvenes porque son una opción clara y sencilla de acciones preventivas comunitarias que amplían las funciones de procuración de justicia dentro de comunidades conflictivas porque mantienen un contacto continuo y cordial con la población que permitan realizar diagnósticos comunitarios para conocer los problemas sociales que intervienen en el seguimiento de las conductas delictivas, adictivas e infractoras.

7.- Coadyuvar para el establecimiento de modalidades de solución alterna de conflictos, modelos de mediación, conciliación y arbitraje, la justicia tiene que ser la base de la transformación de toda la comunidad.

8.- Crear un órgano rector, debidamente normado, descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio que sea responsable de diseñar, poner en práctica y hacer el seguimiento de una política criminológica de prevención del delito, con programas permanentes de orientación social.

9.- Dar una nueva connotación y eficaz función al Derecho Penal en torno a la figura del crimen, para llegar a delinear su aplicación no sobre persecución al sujeto y su castigo sino sobre una auténtica comprensión respecto de la conducta antisocial y del sujeto mismo.

10.- En cuanto a los medios de comunicación se señala que son los mensajes en contenido y forma los que pueden influir positiva o negativamente en el público receptor y quienes controlan la forma de emisión, los responsables. La irresponsabilidad puede convertirlos en vehículos de

comunicación que presenten realidades ajenas a la sociedad mexicana o transmita mensajes que conduzcan a actividades ilícitas, situación desfavorable para la prevención de delitos, motivo suficiente para generar los cambios necesarios a favor del interés público.

11.- Los hombres libres de todo el mundo, tenemos que participar en tareas preventivas para no tener que pedir perdón a quienes por nuestra omisión se encuentren privados de su libertad.

MESA 3: "LA VICTIMOLOGÍA"

1.- Brindar apoyo psicoterapéutico al personal que atiende a víctimas, a nivel individual y/o grupal, con el objeto de tener un mayor autoconocimiento emocional, para generar aspectos y sentimientos positivos de la responsabilidad encomendada. Crear una partida presupuestal para este programa, recordando que no puede ayudar a otro, el que a sí mismo no se ayuda.

2.- Que se reconozca a las víctimas de delitos, igualdad dentro del proceso penal, estableciendo por el legislador, montos mínimos para poder hacer efectiva la indemnización por daño moral causado, montos que podrán ser superiores según las pruebas ofrecidas por la víctima, pero no podrán ser inferiores a los establecidos en ley, los que no requieren prueba alguna.

3.- Crear los Centros de Atención Integral a las Víctimas de los Delitos en los Estados que no cuenten con estos, así como un fideicomiso que cubra de manera inmediata la reparación del daño material o moral.

4.- Crear una cultura de victimización de todos los órganos que intervienen en el proceso penal a efecto de prevenir la comunmente conocida "Segunda o Doble Victimización" y lograr un trato más justo y humano, porque al carecer de dicha cultura, la víctima se tiene que enfrentar a la poca sensibilización que existe para el manejo y atención de las personas victimizadas.

5.- Dar a conocer a la víctima efectivamente sus derechos, mediante la información que reciba por parte de la autoridad quien debe proporcionarle constancia de las actuaciones durante el proceso y se le imponga a la autoridad omisa, una sanción administrativa.

6.- Se informe a la víctima del auto de libertad bajo caución del indiciado, procesado o sentenciado con el fin de evitar el impacto psicológico de ver en libertad a su agresor.

7.- Impulsar la realización de la geografía del delito en cada Entidad Federativa con mapas digitalizados, sumando las cifras ciudadanas.

8.- Impulsar las acciones preventivas oportunas de las autoridades de predicción criminal con variables conocidas.

9.- Impulsar la elaboración de una norma técnica que permita recabar de manera uniforme, los datos sobre la incidencia delictiva nacional.

10.- Promover para todo lo anterior, la autonomía del INEGI.

11.- Comprometer en una agenda común de investigación-acción, a todos los expertos, organizaciones e instituciones para que diseñen estándares y metodologías rigurosas científicas que permitan evaluar el impacto de los programas y acciones ciudadanas que se realizan para producir la criminalidad.

12.- Impulsar el establecimiento de un centro de información que se encargue de sistematizar los datos de prácticas exitosas de prevención del delito y participación de la comunidad, así como las de entidades públicas o privadas, con el fin de promover una red interactiva de servicios.

13.- Establecer un sistema de análisis de costos-beneficio, para otorgar los financiamientos de programas de prevención del delito privilegiando los dirigidos a causar un impacto en los índices delictivos.

14.- Comprometer recursos para financiar prácticas exitosas ciudadanas en la prevención del delito y dotar a las organizaciones de los equipos necesarios para la realización de su trabajo.

MESA 4: "DERECHOS HUMANOS"

- 1.- Llevar a cabo la modificación de los tratamientos criminológicos que se aplican a los menores infractores en forma diversa a los adultos delincuentes.
- 2.- Promover la iniciativa de leyes específicas a favor de los menores que sufren la trascendencia de la pena como sucede en el caso de los hijos de las internas e internos de las instituciones penales.
- 3.- Que las comisiones de Derechos Humanos intervengan en auxilio de los menores que padecen de la trascendencia de la pena, a fin de que se les cause el menor daño posible en su formación biopsicosocial.
- 4.- Que se consigne en los reglamentos interiores de las instituciones preventivas y de ejecución penal, la edad hasta la que deben permanecer con sus madres, que deberá ser como máximo, un año de edad y asimismo que se conceda un trato y atención especiales a los menores que asisten a la visita familiar e íntima.
- 5.- Establecer programas especiales para la atención de los niños relacionados con el mundo delictivo, por conducto de organismos gubernamentales y no gubernamentales.
- 6.- Respetar los entornos ecológicos en donde habitan nuestras etnias y que son de vital importancia para su sobrevivencia y desarrollo por conducto de la creación de un principio de legalidad adecuado.
- 7.- Que las instituciones de enseñanza superior de toda la República, en coordinación con sus gobiernos, establezcan dentro de los entornos étnicos, centros comunitarios multidisciplinarios en donde se preste servicio social obligatorio a fin de fortalecer a los integrantes de las etnias en aspectos como: la salud, técnicas agropecuarias, derechos humanos, garantías individuales, apoyo jurídico y preservación de costumbres, cultura y religión.
- 8.- Es necesario abrir la posibilidad a un nuevo y diferente derecho penal con medidas alternativas de la prisión y mediante el rescate de penas que no impliquen sufrimiento y siempre dentro del ámbito de los derechos humanos.
- 9.- Crear una cultura de los derechos humanos mediante el incremento de su enseñanza en las escuelas públicas y privadas, basada en la justicia.
- 10.- Establecer el marco jurídico adecuado para integrar la carrera civil del servidor público, con leyes específicas que respeten los cambios de autoridades de la misma forma como sucede en Estados Unidos de Norteamérica, Argentina y España.
- 11.- Crear la cartilla de derechos humanos para los servicios públicos, a fin de que conozcan plenamente sus derechos y obligaciones tanto como ciudadanos como servidores públicos.
- 12.- Se requiere de la especialización del personal que se ocupa de la defensa de los derechos humanos, en forma integral, asesorándose en su caso, con especialistas sobre las materias que comprenden la esfera de su competencia.
- 13.- La misión del criminólogo, la medida de principio a fin de sus acciones, debe ser la de erigirse en custodio, en defensor intransigente de los derechos humanos.

MESA 5: "READAPTACIÓN SOCIAL"

- 1.- Mediante el impulso a la industria penitenciaria, lograr una mayor redituabilidad económica para el interno y su familia, teniendo presente la importancia de disminuir los costos de operación de los centros de readaptación social, haciendo cumplir lo preceptuado en las leyes y reglamentos respecto a la manutención de la población penitenciaria por parte de ellos mismos.
- 2.- Que los mismos organismos gubernamentales sean empleadores de la mano de obra de los internos.
- 3.- Impulsar la participación de la iniciativa privada en el trabajo penitenciario.
- 4.- Como medida indispensable para la readaptación social, impulsar las reformas legislativas necesarias para considerar el trabajo intrainstitucional del interno como obligatorio.
- 5.- Revisar las reformas al Código Penal y de Procedimientos Penales tanto Federal como del Distrito Federal y de los Estados que las hubiesen adoptado, de tal forma que se permita la aplicación equitativa del tratamiento en externación y de los beneficios de preliberación.
- 6.- Poner alto al abuso en la aplicación de la prisión preventiva e impulsar los sustitutivos penales, desarrollando una efectiva forma de ejecutarlos y controlar su cumplimiento.
- 7.- Revisar a fondo y con estudios científicos, si la implementación de penas altas de prisión, favorecen una efectiva política criminológica, optando por una postura utilitaria de la pena y no continuar aumentando su gravedad, ejerciendo así una real política preventiva tanto pre como postdelictual. Debe reconocerse públicamente que el incremento de la violencia y del delito, son multifactoriales y no se pueden enfrentar con mayor punición sino con políticas socioeducativas y familiares preventivas.
- 8.- Impulsar a nivel nacional la aplicación de programas de tratamiento en instituciones abiertas que permitan la progresiva integración al grupo social externo.
- 9.- Debe respetarse la terminología constitucional en cuanto a los medios y fines de la pena para hacer una precisión legal del significado del término "readaptación social", tomando en cuenta la intención del legislador.
- 10.- Aplicar el método criminológico para conocer oficialmente la realidad criminal del país y elaborar con ello una correcta política legislativa penal.
- 11.- El estudio clínico criminológico representa un importante elemento para evitar la tortura desde el momento de la detención hasta el momento de la individualización de la pena y el manejo en prisión del sentenciado.
- 12.- Implementar programas de manejo integral en contra de la farmacodependencia como el denominado "Modelo Ensenada".
- 13.- Fortalecer la cultura del derecho a la información y a la protección en problemas de salud, en específico en relación con el SIDA mediante la estrecha coordinación entre las autoridades del Sistema de Salud y los responsables de Prevención y Readaptación Social en las entidades federativas.
- 14.- Aplicar las normas vigentes para que, en su caso, los enfermos terminales de SIDA puedan obtener su libertad.
- 15.- Establecer programas de apoyo familiar para evitar el rechazo de los enfermos de SIDA.
- 16.- Llevar a cabo cursos dirigidos al personal penitenciario que provoquen el interés y aclaren dudas en cuanto al manejo del interno-enfermo, favoreciendo las campañas de prevención de esta enfermedad, abordando la ejecución de programas integrales de atención que permitan una

verdadera atención con pleno respeto a los derechos humanos del interno.

17.- Que las autoridades penitenciarias y sanitarias, reconozcan su responsabilidad para minimizar las posibilidades de transmisión del SIDA en la población a su cargo, procurando la disponibilidad de pruebas de detección, garantizando la confiabilidad del resultado.

18.- La creación de Centros Federales Regionales para la reclusión y tratamiento de internos por delitos del fuero federal.

MESA 6: "AVANCES EN LAS CIENCIAS FORENSES"

1.- Legislar sobre los estudios relativos a la biología molecular, dados los avances y desarrollo que esta materia ha presentado a nivel mundial.

2.- La creación a nivel nacional de laboratorios de biología molecular (ADN) que permitan auxiliar a las instituciones de procuración e impartición de justicia.

3.- Se propone se acepte que los dictámenes periciales sean suscritos por un solo perito, en virtud de la escasez de recursos humanos.

4.- La creación de bancos de datos informáticos que puedan ser consultados a nivel nacional, relacionados con los métodos y técnicas de investigación.

5.- La creación de normas mexicanas de control de calidad pericial que permitan uniformar los métodos y técnicas de investigación.

6.- Insistir en la necesidad de prevenir el uso de drogas de abuso en la población de menores en la República Mexicana, asimismo dotar de recursos suficientes a las instituciones encargadas de la materia.

7.- Insistir en lograr la total autonomía de las instituciones de investigación pericial a nivel nacional, adecuando los modelos existentes en la actualidad.

8.- Insistir en que los cirujanos dentistas, de forma obligatoria, lleven un control de sus pacientes, con fines legales de identificación.

9.- Insistir en la necesidad de concientizar a todo tipo de autoridades y población civil, en la necesidad de preservar y proteger la escena del crimen.

10.- Difundir a nivel nacional, que la técnica del polígrafo sea utilizada únicamente con fines de orientación.

MESA 7: "SEGURIDAD PÚBLICA"

1.- Llevar a cabo una minuciosa revisión de las leyes que afectan la seguridad pública, para suprimir las incongruencias y contradicciones, proponiendo reformas mínimas indispensables, buscando nuevas opciones practicable como la conciliación y el arbitraje.

2.- Reforzar la independencia del poder judicial para recuperar su dignidad y anular las presiones a las cuales, legal o ilegalmente se les somete para disminuir su real arbitrio, pero a la vez, debe procederse con el mayor rigor en los casos de corrupción.

3.- Las prisiones deben estar vigiladas en cuanto a la legalidad de la ejecución penal, no sólo por el personal responsable de la ejecución sino también por los miembros de los diversos poderes, para evitar los abusos que sólo conducen a la violencia e incremento de la delincuencia interna y externa.

4.- Alentar una ordenada participación de la población en la prevención del delito.

5.- Analizar profundamente, las causas generadoras de las conductas antisociales, de preferencia

bajo un enfoque multidisciplinario que brinde un sistema de seguridad pública integral.

6.- Analizar objetivamente el desarrollo de un área jurídica específica que se encargue del derecho policiaco, la cual atienda la problemática administrativa, penal y laboral de estos responsables de la seguridad pública, lo que permitirá impulsar que estas instituciones estén unificadas, que su actuación sea profesional y técnica, sus integrantes honorables y su actuar consistente.

7.- La profesionalización de los cuerpos de seguridad pública, debe atenderse de manera integral, a fin de que permita constituirse como un elemento de cambio no sólo en las capacidades de los elementos, sino en su forma de vida, lo que reducirá significativamente la violencia institucional.

MEDALLA AL MÉRITO CRIMINOLÓGICO, 1999

La Medalla al Mérito Criminológico "Alfonso Quiroz Cuarón", lleva el nombre del presidente fundador de nuestra Sociedad y se otorga anualmente al criminólogo mexicano que se haya distinguido por su dedicación en la cátedra, en el quehacer criminológico así como por su obra escrita.

Con enorme beneplácito, les comunicamos que este año, la distinción será concedida al Dr. Antonio Sánchez Galindo por sus grandes aportaciones en el campo criminológico.

La entrega de la medalla se realizará en la clausura del XXIII Curso Anual de Actualización Criminológica.

XXIII CURSO ANUAL DE ACTUALIZACIÓN CRIMINOLÓGICA

La Sociedad Mexicana de Criminología anuncia a sus socios y amigos que el XXIII Curso Anual de Actualización Criminológica está pendiente de celebrarse.

Como todos saben, este evento siempre ha tenido como sede el Auditorio "Jus Semper Loquitur" de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México y dada la situación que prevalece en la máxima Casa de Estudios, esperamos la pronta regularización de este problema para su realización.

En el próximo número, les brindaremos toda la información pormenorizada relativa al Curso.

AGENDA

10 de enero al 9 de octubre (2000).
Diplomado en Criminología Organiza:
Colegio Mexicano de Estudios Jurídicos y
Periciales, A.C. Informes: Calle Córdoba
número 185, interior 301, Colonia Roma,
Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06700, México,
Distrito Federal, Teléfono: 5574-8078.

12 de enero al 11 de octubre (2000). Perito en
documentos cuestionados. Organiza:
Colegio Mexicano de Estudios Jurídicos y
Periciales, A.C. Informes: Calle Córdoba

número 185, interior 301, Colonia Roma,
Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06700, México,
Distrito Federal, Teléfono: 5574-8078.

15 de enero al 14 de octubre (2000).
Diplomado en Criminalística. Organiza:
Colegio Mexicano de Estudios Jurídicos y
Periciales, A.C. Informes: Calle Córdoba
número 185, interior 301, Colonia Roma,
Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06700, México,
Distrito Federal, Telefono: 5574-8078.

28 de abril al 10 de noviembre (2000). Diplomado en Antropología de la violencia en menores de edad. Lugar: Escuela Nacional de Antropología e Historia ubicada en Periférico Sur y calle Zapote s/n, Colonia Isidro Fabela, Tlalpan, Distrito Federal. Organiza: Coordinación Nacional de Antropología y la Dirección de Etnología y Antropología Social del Instituto Nacional de Antropología e Historia en colaboración con el Departamento de Salud Pública de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional Autónoma de México, Informes: Puebla número 95, Colonia Roma, C.P.06700, México, Distrito Federal, Teléfono: 5525-3376, 5207-4787 y 5511-1112 Fax: 5208-3368.

22 al 25 de mayo (2000). Collection and Preservation of Forensic Evidence in Child Abuse Cases. Sede: Milwaukee, Wisconsin. Lugar: Wyndham Milwaukee Center Hotel. Organiza: American Prosecutors Research Institute's, National Center for Prosecution of Child Abuse. Informes: 99 Canal Center Plaza, Suite 510, Alexandria, VA 22314, Teléfono 703/739-03-21, Fax 703/836-31-95.

6 al 11 de agosto (2000). X Symposium Internacional de Victimología. Sede: Montreal, Quebec, Canadá. Lugar: Centro de

Convenciones de Montreal. Organiza: Asociación Quebecoise Plaidoyer Victimes, bajo los auspicios de la Sociedad Mundial de Victimología (WSV). Tema: Investigación y acción para el tercer milenio. Informes: Secretariat 10th International Symposium, on victimology c/o association Quebecoise PlaidoyerVictimes 4305, Rue d'Iberville, bureau 201, Montreal, Québec, Canadá H2H2L5. Tel (514) 526-9037, Fax (514) 526-9951.

27 al 31 de agosto (2001). 2a. Conferencia Mundial Sede: Durban, South Africa. Lugar: Centro Internacional de Convenciones. Organiza: Institute for Human Rights and Criminal Justice Studies at the Technikon of Southern Africa, Conference Secretariat: Event Dynamics. Tema: Investigación Criminal Moderna, Crimen Organizado y Derechos Humanos. Informes: Event Dynamics, PO Box 411177, CRAIGHALL, 2024, South Africa, Telephone +27114426111, Fax +27114425927, Websites:
<http://www.tsa.ac.za/conf/wccrim.htm>;
<http://www.tsa.ac.za>;
<http://www.crimeinstitute.ac.za>.

BIBLIOGRÁFICAS

MESSUTI, ANA. EL TIEMPO COMO PENA Y OTROS ESCRITOS. CIENCIAS JURÍDICAS, PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA. COLOMBIA, 1998.

La autora nos presenta un muy peculiar enfoque de la pena y la medida de la misma, desde un punto de vista básicamente

filosófico, con un estudio sobre Piranesi "Carcari" y agrega una visión de la víctima y el "no sujeto de derecho".

PRIMER FORO DE CONSULTA SOBRE LA REFORMA PENITENCIARIA. MEMORIA. DIRECCIÓN GENERAL DE RECLUSORIOS Y CENTROS DE READAPTACIÓN SOCIAL DEL

DISTRITO FEDERAL. MÉXICO, 1998.

En esta memoria se encuentran las actuaciones de los participantes al Primer Foro de Consulta sobre la Reforma Penitenciaria que se llevó a cabo del 12 al 14 de mayo de 1998, en el Centro Histórico de la Ciudad de México. Encontramos participantes de lo más representativo del penitenciarismo mexicano como: Emma Mendoza Bremauntz, Sergio García Ramírez, Moisés Moreno Hernández, Carlos Tornero Díaz, Antonio Sánchez Galindo, Juan Pablo de Tavira y Noriega, Luis Rodríguez Manzanera, Armonía Marcet Ocaña, Ruth Villanueva Castilleja, Marcos Castillejos Escobar, Ignacio Machorro del Monte, Rafael Varela Hernández, Luis González Plascencia, María Alma Pacheco, Clementina Rodríguez, Leonel Godoy, José Luis Mussi, José Luis Alvarado, Jorge López Vergara, entre otros muchos.

BARROS LEAL, CESAR. PRISAO: CREPUSCULO DE UMA ERA. EDITORIAL DEL REY BELO HORIZONTE. BRASIL, 1998.

Una interesante obra sobre el problema de la prisión que se ha agudizado en casi todo el mundo. El autor analiza el sistema penitenciario brasileño desde diversos ángulos, las penas alternativas de prisión, y hace una comparación con los sistemas de los Estados Unidos de Norteamérica y el de Japón, presentando una serie de propuestas concretas.

CAPÍTULO CRIMINOLÓGICO, VOLUMEN XXVII, N° 3. UNIVERSIDAD DEL ZULIA, MARACAIBO, VENEZUELA. DICIEMBRE DE 1999.

Este número contiene algunos importantes trabajos que se presentaron en el Congreso

Internacional "La Criminología del Siglo XXI en América Latina", realizado del 15 al 18 de septiembre de 1999, en Buenos Aires, Argentina.

Encontramos en esta obra: La Criminología Latinoamericana del Siglo XXI, de Francisco Javier Delgado Rosales; Ruptura o Continuidad: Problemas Epistemológicos de la Criminología de Fin de Siglo, de Daniel Mina; El Perfil de la Criminología, de Pablo A. Cistoldi; Proyecto de una Criminología para Criminólogos, de Mariano Cardelli; La Criminología en Argentina y particularmente en el interior, de Luis Marco del Pont; Policía y Control Social, 1900 - 1999; Fragmentación, Centralización y Difusión en América Latina, de Luis Gerardo Gabaldón. Se agregan las conferencias de Eugenio Raúl Zaffaroni y Álvaro Vires.

ANUARIO CRIMINOLÓGICO
PRIMER CUARTIL, 1999

CURSO ANUAL DE ACTUALIZACIÓN
CRIMINOLÓGICA

CRIMINOLOGÍA
GEOGRÁFICAS

Revista de Criminología
Propuestas y Conclusiones